

## COMUNICADO DE PRENSA

31 de marzo de 2021

Contacto: Centro de información conjunto de la ciudad de Long Beach, 562.570.NEWS (6397), [jic@longbeach.gov](mailto:jic@longbeach.gov)

Para publicación inmediata

## Long Beach emite una orden de salud revisada, se muda al nivel naranja del estado para la apertura económica

*Incluye una mayor capacidad interior para muchas empresas, servicios y actividades*

Long Beach, CA - El Departamento de Salud y Servicios Humanos de la Ciudad de Long Beach ha emitido una actualizada [Orden de Salud](#), vigente a las 12:01 am del 1 de abril, cuando Long Beach ingresa al Nivel Naranja (Moderado), el tercero de los cuatro niveles descritos en el [Plan para una economía más segura](#) del estado.

"Estamos logrando un progreso significativo en la reducción de la propagación de COVID-19 y nuestra mudanza al Nivel Naranja es un reflejo de nuestros esfuerzos", dijo el alcalde, Robert García. "A medida que ampliamos las operaciones comerciales adicionales, es nuestra responsabilidad compartida seguir cumpliendo con los protocolos y las medidas de seguridad que nos mantienen a todos seguros".

La siguiente es una descripción general de la [Orden de salud](#) revisada, de conformidad con la guía revisada emitida por el Estado.

- **Los restaurantes** pueden aumentar la capacidad interior del 25% al 50% de la ocupación máxima, o 200 personas, lo que sea menor.
  - Las cervecerías, bares, pubs, destilerías artesanales y bodegas sin un permiso de restaurante de la Ciudad pueden operar en el interior con la capacidad aumentada del restaurante solo si el bar vende alcohol en la misma transacción que una comida proporcionada por un proveedor de comidas aprobado por la Ciudad.

- **Las bodegas, cervecerías y destilerías**, donde no se proporciona servicio de comidas, pueden operar en interiores y exteriores sin servir comidas. La capacidad interior está limitada al 25% de la ocupación máxima, o 100 personas, lo que sea menor.
- **Los bares**, donde no se ofrece servicio de comidas, pueden [operar al](#) aire libre. Los bares pueden operar en el interior sólo si se sirven comidas auténticas según los protocolos del restaurante.
  - Siguen prohibidas las operaciones en el interior de los bares que no sirven comidas completas.
- **Los gimnasios y los centros de acondicionamiento físico** pueden aumentar la capacidad interior del 10% al 25% de la ocupación máxima. Las piscinas cubiertas pueden abrirse, con modificaciones. Las bañeras de hidromasaje, las saunas y las salas de vapor interiores deben permanecer cerradas.
- **Los establecimientos minoristas**, incluidos los centros comerciales, los ‘malls’ y mercados de segunda, pueden operar a su capacidad normal sin restricciones. Los centros comerciales con restaurantes y otras instalaciones de comida pueden operar de acuerdo con la actualización [protocolos de restaurante](#).
- **Las escuelas públicas y privadas K-12** pueden ofrecer ceremonias de graduación y graduación en persona, siempre que se cumplan [Pautas estatales](#).
- **Los institutos de educación superior** pueden reanudar la instrucción en persona limitada al 50% de la ocupación máxima o 200 personas por clase, lo que sea menor. Las ceremonias de graduación y graduación en persona pueden tener lugar, siempre que se cumplan las [Pautas estatales](#).
- **Los museos, galerías, acuarios y jardines botánicos** pueden operar en interiores y exteriores con una mayor capacidad interior del 25% al 50% de la ocupación máxima.
- **Los servicios religiosos y las ceremonias culturales en persona** pueden operar en el interior con una mayor capacidad interior del 25% al 50%. El personal administrativo y la administración pueden operar en persona.
- **Los cines** pueden aumentar la capacidad interior del 25% al 50% de la ocupación máxima, o 200 personas, lo que sea menor.
- **Los eventos en vivo al aire libre (deportes y presentaciones en vivo)** pueden operar a partir del 1 de abril, bajo las siguientes restricciones y otros [Requisitos estatales](#). Los eventos en interiores siguen estando prohibidos.
  - La capacidad está limitada al 33% de la ocupación máxima.
  - Limitado solo a visitantes del estado.

- Los lugares pueden aumentar la capacidad de asistencia al 67% de la ocupación máxima sólo si todos los invitados brindan un resultado negativo en la prueba dentro de las 72 horas anteriores a la asistencia, o muestran prueba de vacunación completa.
- **Los sitios de trabajo de oficina no críticos** pueden abrirse en interiores con modificaciones. Se recomienda encarecidamente el teletrabajo.
- **Los deportes recreativos para jóvenes y deportes para adultos**, incluidos varios al aire libre de bajo, moderado y alto contacto y deportes de interior de bajo contacto identificados por el estado, pueden reanudarse con [modificaciones](#).
- **Los centros de entretenimiento familiar** pueden operar en interiores y exteriores. La capacidad interior está limitada al 25% de la ocupación máxima, con grupos compuestos por miembros del mismo hogar únicamente. Las operaciones en interiores se limitan a actividades a distancias naturales, como carros de choque interiores, jaulas de bateo interiores, boleras, salas de escape, realidad virtual y atracciones para niños.
- **Los parques de atracciones y temáticos** pueden reanudar las operaciones en interiores y exteriores, a partir del 1 de abril, con modificaciones, incluida la ocupación total del parque del 25% para las operaciones en interiores y exteriores, además de otros [Requisitos estatales](#).

Los dueños de negocios pueden llamar a la línea directa BizCare de la ciudad al 562.570.4BIZ (4249), de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. para obtener más información. Las empresas que operan bajo estos protocolos revisados deben comprender la guía e implementar todas las medidas de seguridad. Leer todas las revisiones de la orden sanitaria [aquí](#).

El sistema escalonado se basa en tres métricas clave: el número de casos nuevos por día (por cada 100,000 habitantes); la tasa de positividad (número de resultados positivos de la prueba en comparación con todas las pruebas administradas); y la métrica de equidad en salud (prueba de tasa de positividad en las áreas de menores recursos). Los niveles codificados por colores van del púrpura (generalizado) al amarillo (mínimo).

La métrica de equidad en salud está diseñada para abordar la tasa desproporcionada de casos de COVID-19 entre ciertas poblaciones. Se basa en indicadores o condiciones de equidad en salud que impactan la salud pública, como factores

económicos, sociales, educativos, de transporte, de vivienda y ambientales. Para pasar a un nivel menos restrictivo, las áreas de menores recursos deben cumplir con un cierto umbral de positividad. La métrica de equidad en salud asegura que las personas más afectadas por la pandemia estén lo suficientemente bien como para que mover el condado al siguiente nivel sea seguro para todos.

Todo el condado de Los Ángeles, que incluye Long Beach, estaba anteriormente en el Nivel Rojo. Para pasar al siguiente nivel (amarillo), el condado debe estar en el nivel naranja durante un mínimo de tres semanas y mantener los números del nivel amarillo durante dos semanas consecutivas. Eso incluiría una tasa de casos de menos de un caso nuevo (por cada 100,000) al día, una tasa de positividad inferior al 2% y una métrica de equidad en salud inferior al 2.2%.

La Ciudad les recuerda a todos que se mantengan vigilantes en la práctica de todos los protocolos de salud y seguridad descritos en el [Orden de salud más “seguro en el hogar”](#), que incluye cubrirse la cara y mantener una distancia física adecuada de los demás, incluso si han recibido las vacunas COVID-19.

Hasta la fecha, ha habido 52,213 casos de COVID-19 en Long Beach y 910 personas han muerto a causa del virus. Se han administrado más de 205,000 vacunas, que incluyen 129,000 primeras dosis y más de 76,000 segundas dosis.

Para obtener la información más reciente sobre COVID-19, con detalles sobre todo lo que la ciudad de Long Beach está haciendo para mantener seguros a sus residentes, visite [longbeach.gov/COVID19](https://longbeach.gov/COVID19) y siga a @LongBeachCity en Facebook, Twitter e Instagram.

###